

**INSTITUTO TECNOLÓGICO  
PADRE SEGUNDO MONTES  
CATÁLOGO 2020**



## Índice

1. Perfil del Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes
2. Régimen de la enseñanza
3. Instalaciones y recursos para la formación
4. Pensum de las carreras

## **CAPÍTULO 1 PERFIL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PADRE SEGUNDO MONTES**

### **1.1. Datos generales**

#### **Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes (ITPSM)**

Dirección: Col. 18 de Noviembre, caserío San Luis, cantón La Joya, Meanguera, Morazán. República de El Salvador, Centroamérica.  
Teléfono: (503) 2680-5570  
E-mail: [info@itpsm.edu.sv](mailto:info@itpsm.edu.sv)  
Página Web: <http://itpsm.edu.sv/>  
Fundación: noviembre de 2011  
Directora: Mtra. Evelyn Margarita Salgado Mena

El Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes (ITPSM) es una institución de educación superior de carácter privado y sin fines de lucro, que desarrolla las funciones de docencia, investigación y proyección social y se inspira en los principios de libertad, democracia, justicia, igualdad y solidaridad. En el año 2019 se otorgaron 115 becas de estudio y estipendios provistos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (Mineducyt) a través del Programa de becas y estipendios para Educación Técnica Superior desde el modelo MEGATEC.

### **1.2. Misión**

Formar profesionales en áreas técnicas y especializadas del conocimiento y la cultural para que respondan con calidad y excelencia a las demandas del mercado laboral y social de El Salvador, y en especial del departamento de Morazán, permitiendo a la juventud obtener mayores oportunidades laborales y mejores condiciones de vida.

Para garantizar su misión, a partir de 2019, el Instituto cuenta con el apoyo administrativo y académico de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) y además está en proceso de convertirse en una sede MEGATEC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.



Edificio de aulas del Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes

### 1.3. Funciones

El Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes (ITPSM) como Institución de Educación Superior salvadoreña realiza las funciones de docencia, investigación, y proyección social.

**La docencia** en el ITPSM tiene como finalidad brindar una formación técnica que permita a sus estudiantes acceder a puestos de trabajo apropiados a sus conocimientos y capacidades. Asimismo, busca contribuir al cambio social del país, visualizando en el estudiantado que su desarrollo como individuos está íntimamente relacionado a la mejora del conjunto de su entorno social, más allá de sí mismos y del entorno familiar más inmediato.

**La investigación** se orienta a la búsqueda sistemática y de análisis de nuevos conocimientos para enriquecer la realidad. **Y la proyección social** promueve la interacción entre el quehacer académico con la realidad social y cultural del país.



Estudiantes trabajando en modelos a escala de proyectos de construcción

#### **1.4. Organización y administración general**

Las funciones de representación, de gobierno, de dirección y de gestión se articulan en el Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes a través de los siguientes órganos:

- Órganos colegiados generales: el Consejo de Gobierno, el Equipo de Gobierno.
- Órganos unipersonales generales: la directora, el subdirector y el secretario general
- Órganos unipersonales territoriales: los Coordinadores de Estudios

El Consejo de Gobierno es el máximo órgano de gobierno colegiado del Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes y está formado por los fundadores (según lo establecen los Estatutos), la directora, quien lo preside, el subdirector, el secretario general, los coordinadores de estudio, un representante del personal académico por cada carrera que se imparte en cada Escuela, un representante de los estudiantes por cada Escuela, un representante del personal de administración y servicios.

El Consejo de Gobierno se encarga de establecer las líneas estratégicas y programáticas, así como las directrices para su aplicación en los ámbitos de la enseñanza, recursos humanos y financieros. Entre sus funciones principales están las siguientes: reformar y aprobar los Estatutos, aprobar los reglamentos, elegir al director, subdirector y secretario general. El Consejo también puede hacer propuestas sobre la implantación, creación, supresión o modificación de las carreras conducentes a la obtención de títulos oficiales; se encarga también de aprobar los convenios en los que participa el ITPSM, aprobar los planes de estudio de las titulaciones que se imparten en las escuelas y en los centros adscritos, aprobar la revisión y actualización de los planes de estudio; aprobar la creación, modificación y supresión de escuelas, así como la adscripción y desadscripción, de centros de titularidad

pública o privada que imparten estudios conducentes a la expedición de títulos oficiales. Además, el Consejo de Gobierno asiste a la dirección en el ejercicio de sus funciones.

La directora del Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes es la máxima autoridad académica y ostenta la representación legal, judicial e institucional. Dirige la gestión del Instituto, desarrolla las líneas de actuación aprobadas por el Consejo de Gobierno y ejecuta los acuerdos. La directora preside el Consejo de Gobierno y para el ejercicio de sus funciones es asistida por el Equipo de Gobierno. Además, se encarga de velar por el cumplimiento de la Ley de Educación Superior, los Estatutos y reglamentos internos del Instituto; aprueba y firma la expedición de los títulos en las carreras adscritas y suscribe los contratos y convenios que celebre el Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes, entre otras funciones.

El subdirector del Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes es responsable de dirigir y coordinar las diversas áreas y actividades académicas y administrativas que la directora le delegue.

La Secretaría General da fe de los actos y acuerdos del Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes y es la instancia responsable de los registros y archivos y de la asesoría jurídica. Entre sus principales funciones están: asistir a la dirección en la tarea de organización y administración del Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes; redactar y custodiar las actas de las sesiones del Consejo de Gobierno, demás órganos colegiados, así como expedir certificaciones de sus acuerdos, dirigir el Registro General, custodiar el Archivo General, expedir las certificaciones que correspondan; recibir y tramitar las propuestas de modificación de los Estatutos, que ha de presentar para su aprobación al Consejo de Gobierno.

El Equipo de Gobierno es el consejo de dirección que asiste a la directora en el desarrollo de sus competencias y está formado, además de esta, por el subdirector, el secretario general y el gerente.

Los Coordinadores de Estudio son las personas encargadas de dirigir, organizar y coordinar los estudios de cada una de las titulaciones que se imparten en las escuelas. Entre sus funciones principales están: elaborar el reglamento interno de la Escuela para su presentación al Consejo de Gobierno, que lo ha de aprobar; elaborar el Plan Docente que ha de aprobar la dirección; velar por la organización y buen funcionamiento de la docencia de la carrera que coordina.

Además los coordinadores se encargan de elaborar los proyectos de los planes de estudio para su presentación al Consejo de Gobierno, elaborar el instructivo, que incluye: la guía de matrícula, las disposiciones académicas, el calendario académico y los horarios de clase de cada ciclo académico, que han de ser aprobados por la directora; asesorar a los estudiantes inscritos en la carrera que coordina; coordinar con las diferentes escuelas la asignación de las aulas y espacios para las diversas actividades académicas, así como participar en la elaboración de propuestas de creación de nuevas titulaciones o del cierre de las existentes.

Las escuelas son los centros encargados de la organización de los estudios y de los procesos académicos, administrativos y de gestión que conduzcan a la obtención de títulos de

educación superior, así como de cualquier otra función que determinen los Estatutos, los reglamentos del centro educativo y la legislación vigente.

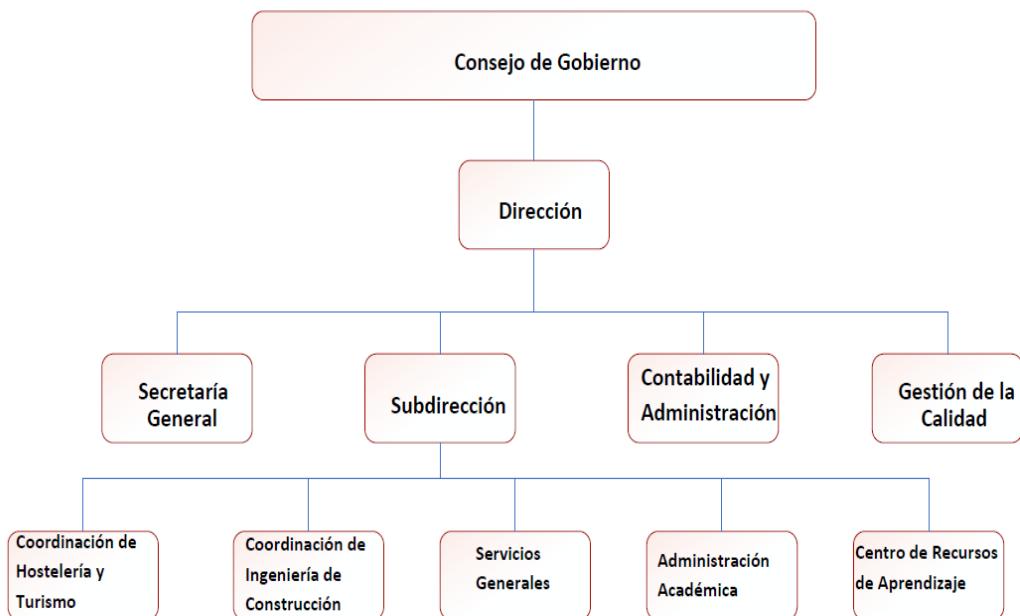
El Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes cuenta con dos escuelas:

- Escuela de Ingeniería
- Escuela de Hostelería y Turismo

Son miembros de una escuela:

- El personal académico con tareas de docencia
- Los estudiantes matriculados en los estudios que se imparten.
- El personal de administración y servicios adscritos a la escuela.

### **1.5. Organigrama del ITPSM**



## CAPÍTULO 2 RÉGIMEN DE LA ENSEÑANZA

### **2.1. Carreras que ofrece el Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes (ITPSM)**

La oferta académica del Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes para 2020 incluye las siguientes carreras:

- Técnico en Ingeniería de Construcción
- Técnico Superior en Hostelería y Turismo

En el capítulo 4 de este catálogo se presentan las generalidades y pensum de cada una de las carreras.

### **2.2. Estudiantes**

El estudiantado del Instituto dispone de los lineamientos generales que guían la vida académica en el Reglamento Administrativo Académico, de los cuales en este documento se presentan los referidos a algunos de los principales requisitos para cursar las carreras que se ofrecen.

### **2.3. Requisitos para ingresar**

**Para ingresar por primera vez** el aspirante debe:

- a) Poseer título de bachiller o un grado equivalente. Si el documento fue obtenido en el extranjero, debe ser sido reconocido por la autoridad salvadoreña (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología).
- b) Aprobar el proceso de admisión.
- c) Cumplir otros requisitos que señalen las autoridades académicas.

**Para reingresar:**

Los estudiantes que interrumpieran sus estudios y deseen reingresar en la misma carrera que cursaban antes o en otra diferente deben:

- a) Solicitar el reingreso a la directora
- b) Estar solvente con el Instituto y cancelar el arancel establecido
- c) Ser aceptado por la directora quien resolverá de forma favorable, si considera que el candidato reúne las características necesarias para concluir su carrera
- d) Si el candidato pide reingresar a una carrera diferente a aquella en la cual estaba inscrito al retirarse del Instituto debe tramitar, al mismo tiempo, el cambio de carrera.

Al tramitar la solicitud de reingreso la Directora tendrá en cuenta los criterios siguientes:

- a) La disponibilidad de cupo
- b) Dará prioridad a quienes posean el Coeficiente de Unidades de Mérito o CUM más elevado y a quienes se hayan retirado del Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes, en los últimos ciclos del plan de estudios.
- c) En caso de reingreso y cambio de carrera, la Directora considerará las notas obtenidas y el potencial de rendimiento académico, para lo cual entrevistará al solicitante.
- d) El trámite de reingreso y cambio de carrera incluye la elaboración de un informe de equivalencias internas por parte del coordinador de estudios de la carrera respectiva, a fin de actualizar el expediente del candidato, conforme al plan de estudio vigente.

**Para ingresar por equivalencias:**

Las personas que ya tienen estudios a nivel superior, pueden solicitar ingreso por equivalencias. Los requisitos para reingresar por equivalencias son los siguientes:

- a) Solicitar ingreso por equivalencias y cancelar el arancel establecido.
- b) Presentar el título de bachiller, la certificación de notas, completa y oficial, y el programa de las asignaturas cursadas en la institución de educación superior de procedencia; todo ello reconocido por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología si el título fue obtenido en el extranjero.
- c) Haber cursado y aprobado en una institución de educación superior legalmente autorizada un mínimo de asignaturas que, a juicio de la directora, garanticen la capacidad del candidato para los estudios universitarios.
- d) Si el número y el tipo de asignaturas cursadas por el candidato son considerados insuficientes para determinar su capacidad, la directora puede requerirle cursar y aprobar una o dos asignaturas del curso de admisión, antes de admitirlo.
- e) Otros requisitos que las autoridades académicas establezcan

La Directora puede otorgar el ingreso por equivalencias, pero sin conceder ninguna equivalencia, en particular, según la documentación presentada. Este criterio se aplica en los casos siguientes:

- a) Si a juicio de la Directora, ninguna de las asignaturas cursadas corresponde a la del plan de estudios al cual el candidato solicita ser admitido.
- b) Si el candidato ha cursado estudios superiores no universitarios

Al conceder equivalencias externas, la Directora sólo tomará en cuenta las asignaturas aprobadas en la institución de procedencia.

La Directora no puede, en ningún caso, conceder equivalencias externas a asignaturas cursadas y aprobadas en otras instituciones de educación superior, si antes fueron cursadas y reprobadas en el Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes.

## 2.4. Ciclos

Cada año académico está constituido por dos ciclos ordinarios de veinte semanas cada uno. Las fechas de inicio y fin de los ciclos, así como las principales fechas de las actividades académicas se publican en el calendario académico del Instituto.



Estudiantes del ITPSM realizando trabajo académico

## 2.5. Unidades valorativas y CUM

Las unidades valorativas (UV) miden el peso de una asignatura en el plan de estudios y, por tanto, la dedicación que exige del estudiante.

Las unidades valorativas de una asignatura incluyen las horas clase (con el docente), las prácticas de laboratorio, las discusiones, el trabajo ex aula y el trabajo personal del estudiante, y otras actividades relacionadas con ella.

El mínimo de unidades valorativas necesarias para obtener un título de técnico o de tecnólogo está establecido por la Ley de Educación Superior.

Al multiplicar la calificación final de una asignatura por sus unidades valorativas, se obtienen las “Unidades de Mérito” de la asignatura cursada. El “coeficiente de Unidades de Mérito” (CUM) se obtiene de la división del total de las “Unidades de Mérito” por el total de las “Unidades Valorativas” de las asignaturas cursadas.

Para calcular el CUM se establece que:

- a) Solo se tomará la última nota obtenida en las asignaturas cursadas del plan de estudios respectivo.
- b) Se tomarán en cuenta las asignaturas utilizadas para conceder una equivalencia, ya sea interna o externa.

El CUM acumulado para graduarse en el Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes no puede ser inferior a siete (7.0).

Si al finalizar el plan de estudios el CUM exigido no es alcanzado, el estudiante deberá repetir las asignaturas con notas más bajas hasta alcanzar el CUM requerido. La nueva calificación sustituirá a la anterior si es mayor a la obtenida cuando se aprobó la materia.

El estudiante podrá repetir materias cuando haya alcanzado 40 unidades valorativas del plan de estudio 2019 vigente. El Coordinador de Estudios asesorará al estudiante para seleccionar las materias que debe repetir.

## **2.6. Sistema de evaluación**

La forma de evaluar el aprendizaje debe ser coherente con los objetivos del curso y con el desarrollo del programa del docente en el aula. Entre los tipos de evaluación aplicados se encuentran: exámenes escritos u orales; trabajos ex aula, exposiciones, laboratorios u otras actividades definidas en el plan de estudios de la carrera en particular.

La evaluación del aprendizaje debe satisfacer los requisitos siguientes:

- a) El docente debe seleccionar los instrumentos de evaluación más idóneos, de acuerdo a la naturaleza de los contenidos a evaluar.
- b) Las pruebas de rendimiento deben ser válidas, objetivas, fiables y practicables.
- c) Las preguntas deben ser planteadas de forma clara y comprensible para el estudiante.
- d) Las preguntas deben ser coherentes con los objetivos de la asignatura y con la forma en que el docente ha desarrollado el programa en el aula.

Las evaluaciones son ponderadas en una escala de cero (0.0) a diez (10.0). La nota final mínima para aprobar una asignatura es de seis (6.0).



Estudiantes realizando trabajo de grupo

## 2.7. Requisitos de graduación

El Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes, en sus respectivas carreras, expedirá títulos en los grados de técnico y tecnólogo.

Para obtener el grado de técnico o tecnólogo se requiere:

- a) Aprobar todas las asignaturas del plan de estudios respectivo, del cual al menos 32 unidades valorativas (U.V.) han debido ser cursadas en este Instituto.
- b) Obtener un CUM acumulado igual o superior a siete (7.0).
- c) Haber cumplido con el servicio social, según el reglamento respectivo.
- d) Haber realizado todos los trámites administrativos, requeridos por el Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes.
- e) Estar solvente con el Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes.

El estudiante que obtenga un CUM de nueve (9.0) o superior se graduará “Cum laude” y así se hará constar en el título respectivo.

## 2.8. Sistema de pagos y becas

En 2019, el Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes cuenta con la posibilidad de ofrecer a los estudiantes de escasos recursos económicos y con deseos de superación, becas completas extendidas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (Mineducyt) en el marco del Modelo Educativo Gradual de Aprendizaje de Educación Técnica y Tecnológica (Megatec). El Mineducyt plantea que la estrategia Megatec “surge para dar respuesta a la necesidad de contar con capital humano especializado en áreas técnicas y tecnológicas vinculadas al desarrollo en las distintas regiones del país”<sup>1</sup>.

Las becas y estipendios que se ofrecen incluyen:

- Curso propedéutico.
- Matrícula y cuotas estudiantiles.
- Uso de equipos, herramientas, laboratorios, talleres y biblioteca.
- Estipendios de transporte y alimentación, según asignación.

Mayor información sobre las becas y sus requisitos se encuentra en la página Web del Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes <http://itpsm.edu.sv/>

---

<sup>1</sup> Megatec. Educación especializada para la producción y la competitividad. Pág. 7  
<https://www.oei.es/historico/quipu/salvador/Megatec.pdf>

## CAPÍTULO 3

### INSTALACIONES Y RECURSOS PARA LA FORMACIÓN

#### 3.1. Instalaciones

El Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes dispone de una infraestructura que facilita el cumplimiento de su Misión. El campus es accesible, seguro, se conserva en muy buen estado y cumple la normativa legal en urbanismo y construcción para un centro educativo.

El campus del Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes (ITPSM) consta de: un edificio de aulas que alberga 9 salones de clases, sala de profesores, oficina administrativa, y la oficina de la dirección. Este edificio dispone de acceso para sillas de ruedas a la planta inferior y superior. Las aulas están adecuadamente amuebladas con mesas y sillas de madera, pizarra, mesa del docente; también cuentan con conexión para computadora, redes, y proyector (cañón). Las aulas constituyen espacios cómodos, amplios, bien iluminados y ventilados que facilitan un adecuado ambiente de estudio.

Además se cuenta con el Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA), la Biblioteca, espacios para practicar dos deportes: volleyball y tenis de mesa y agradables zonas verdes. Para el 2019 se han hecho gestiones con la Alcaldía Municipal de Meanguera para el uso de las instalaciones deportivas de la Comunidad San Luis en día viernes en horario de 2:30 pm a 4:30 pm.



Agradables áreas verdes

En el campus se encuentra el Restaurante-Escuela que dispone de cocina y comedor totalmente equipados para desarrollar las clases y actividades de la carrera Técnico en Hostelería y Turismo.



Instalaciones del Restaurante Escuela ITPSM

Se dispone de una nueva infraestructura que cuenta con sala de profesores, una oficina de información y atención al público, y una sala abierta de usos múltiples.

### **3.2. Recursos para la formación**

#### **3.2.1. Biblioteca**

El Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes cuenta con una biblioteca equipada y catalogada así como también se dispone de computadoras y fotocopiadora. La biblioteca cuenta con un amplio espacio de lectura, ventilado e iluminado, equipado con mesas y sillas.

El acervo de la Biblioteca del ITPSM consta de 567 ejemplares, en áreas de ingeniería en construcción (80), fontanería (11), Electricidad (27), hostelería (7), turismo(51), cocina(49), economía (19), ética y sociología (58), ciencias exactas (34), lingüística (53), y libros de literatura en general (38).



Biblioteca del Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes

### 3.2.2. Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)

Centro de Recursos de Aprendizaje: cuenta con 30 PC de reciente adquisición con Sistema operativo Windows 10 y 28 PC con ambiente Linux que facilitan el desarrollo de cursos de informática y de libre office, Practicas de Autocad, entre otros.



Centro de Recursos para el Aprendizaje

### 3.3.3. Laboratorios

#### Laboratorios para Técnico en Ingeniería de Construcción

Laboratorio de electricidad: equipado con herramientas para la práctica de instalaciones eléctricas residenciales e industriales.



Estudiantes en prácticas de Instalaciones Eléctricas Residenciales

Laboratorio de Ingenieria de Construcion: Equipado con herramientas para prácticas de Análisis de suelos, Ensayos en Materiales de construcción y Geotécnicas, entre otros.



Máquina de ensayos en Materiales de Construcción

Adicionalmente, en las áreas de construcción, fontanería y energía, los alumnos complementan su formación al asistir a los laboratorios de la UCA. Personal académico de la UCA colabora impartiendo los laboratorios.

### **Laboratorios para Técnico Superior en Hostelería y Turismo**

Laboratorio de cocina: equipado de cocina industrial y área de preparación de alimentos, mesa fría y caliente, área de lavado, y extractor, almacén y área de atención al cliente. El Restaurante Escuela del ITPSM es un recurso valioso para el proceso de enseñanza aprendizaje de Hostelería y Turismo.



Restaurante Escuela del ITPSM

#### **3.3.4. Recursos y convenios para las prácticas profesionales**

El ITPSM cuenta con un convenio de colaboración con la UCA que apoya ampliamente en diferentes áreas académica, administrativa, técnica, entre otras; a fin de fortalecer el desarrollo y crecimiento institucional en beneficio de la población estudiantil y las comunidades en la zona oriental del país.

También se cuenta con el apoyo de Alcaldías especialmente Meanguera y Arambala, para que los alumnos acompañados de los docentes participen en las obras civiles que se realizan en los municipios.

En Hostelería y Turismo, con la alcaldía de Meanguera se tiene convenio, y este año gestionaremos la creación de nuevos convenios con otras alcaldías, ONGs y con el Ministerio de turismo a través de CORSATUR. se harán las gestiones para lograr acuerdos. Recientemente se ha firmado un convenio con la Asociación Fe y Alegría cuya finalidad es aunar esfuerzos para desarrollar actividades, programas y cursos de formación profesional y emprendimiento para la población de Morazán.

El ITPSM cuenta con un acuerdo de colaboración con las mejores empresas privadas de hostelería y restaurantes de Morazán y San Miguel para la realización de prácticas profesionales de los alumnos.

El Instituto promueve las prácticas profesionales con un alto nivel tanto en sus propias instalaciones como en empresas o instituciones públicas y privadas. Esto constituye un sello distintivo de la institución.



Estudiantes en prácticas de Hostelería y Turismo



Estudiantes en prácticas de técnicas de construcción

## CAPÍTULO 4

### PENSUM DE LAS CARRERAS

#### **4.1. Carreras que ofrece el Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes**

##### **4.1.1. Técnico en Ingeniería de Construcción**

###### **Generalidades**

Nombre de la carrera	Técnico en Ingeniería de Construcción
Requisitos de ingreso	Título de Bachiller
Título a otorgar	Técnico o Técnica en Ingeniería de Construcción
Duración en años y ciclos	Dos años (4 ciclos)
Número de módulos	Veinticinco (25) módulos obligatorios
Enfoque Curricular	Educación basada en competencias.
Número de Unidades Valorativas	Noventa y dos Unidades Valorativas (92 U.V.)
Modalidad de entrega	Enseñanza presencial
Sede donde se imparte	Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes, municipio de Meanguera, departamento de Morazán.
Unidad Responsable	Escuela de Ingeniería

El Plan Estudio para la carrera de Técnico en Ingeniería de Construcción se inscribe en las finalidades y orientaciones de la formación técnica, está definido por competencias y estándares propios de la especialidad.

El enfoque por competencias implica la participación de expertos del medio de trabajo y de la educación en el proceso formativo. Tiene presente factores tales como las necesidades de formación, la situación de trabajo, los objetivos generales de la formación técnica y las demandas del entorno.

La implementación de la carrera de Técnico en Ingeniería de Construcción permite aprovechar y potenciar los recursos locales, al mismo tiempo que se involucra el capital humano requerido para dinamizar el desarrollo productivo nacional y regional.

El estudiantado graduado estará calificado para ejercer su profesión en función de las competencias esperadas. Durante su formación el estudiante desarrolla las siguientes competencias:

- Competencias generales: abstracción, análisis y síntesis, gestión de la información, trabajo en equipo, comunicación oral, escrita y gráfica, toma de decisiones con base en información, uso de las tecnologías de información y comunicación, lectura y comprensión de documentos escritos en inglés, solidaridad ante las necesidades del próximo, comprensión de la realidad nacional y regional, actitud crítica ante sí mismo y su realidad, compromiso ético, aprendizaje y actualización permanente, creatividad e ingenio, proactividad y búsqueda de la innovación.
- Las principales competencias específicas que los graduados desarrollarán son: capacidad de manejar las actividades relacionadas con la ejecución, la planificación, la realización, la supervisión y la inspección de construcciones de todo tipo. Ello conlleva por ejemplo realizar diagnósticos de suelos y materiales, controlar la calidad de los procesos constructivos, dibujar planos constructivos y topográficos utilizando software especializado, desarrollar programas comunitarios y políticas medio ambientales, entre otras. Es decir el graduado logrará la capacidad de tomar decisiones y asumir responsabilidades en todas las etapas del proceso de construcción.

Los profesionales graduados del Técnico en Ingeniería de Construcción pueden desarrollar su trabajo en una o varias de las siguientes áreas: Control de calidad y supervisión de construcciones, construcción (infraestructura vial, portuaria y marítima, edificaciones, viviendas, etc.), consultoras en construcción, urbanizaciones, medición topográfica y geodésica.

**Malla curricular de la carrera Técnico en Ingeniería de Construcción**  
**Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes Plan 2019-2020**

I AÑO		II AÑO	
CICLO I		CICLO II	
<b>1</b>	<b>100042</b>	<b>8</b>	<b>100049</b>
Propiedades de los agregados pétreos y cementos hidráulicos		Ensayos en materiales de construcción y geotécnica	
Bto.	3	1	4
<b>2</b>	<b>100043</b>	<b>9</b>	<b>100050</b>
Ingls técnico		Requerimientos de materiales	
Bto.	2	6	3
<b>3</b>	<b>100044</b>	<b>10</b>	<b>100051</b>
Legislación, normativa y trámites legales		Normas y especificaciones técnicas	
Bto.	3	6	3
<b>4</b>	<b>100045</b>	<b>11</b>	<b>100052</b>
Levantamientos topográficos planimétricos		Dirección de procesos constructivos de viviendas	
Bto.	4	Bto.	5
<b>5</b>	<b>100046</b>	<b>12</b>	<b>100053</b>
Levantamientos topográficos altimétricos		Costos y oferta económica	
Bto.	5	Bto.	5
<b>6</b>	<b>100047</b>	<b>13</b>	<b>100054</b>
Procesos constructivos para viviendas		Dibujo digital de los planos constructivos	
Bto.	3	7	4
<b>7</b>	<b>100048</b>		
Comunicación gráfica en ingeniería			
Bto.	3		
Nº correlativo		Código	
Nombre			
Pre-requisito		U.V.	

Bto.= Bachillerato

<b>Nº correlativo</b>	<b>Código</b>
<b>Nombre</b>	
<b>Pre-requisito</b>	<b>U.V.</b>

#### **4.1.2. Técnico Superior en Hostelería y Turismo**

Generalidades de la carrera

Nombre de la carrera	Técnico Superior en Hostelería y Turismo
Requisitos de ingreso	Título de Bachiller
Título a otorgar	Técnico o Técnica Superior en Hostelería y Turismo
Duración en años y ciclos	Dos años (4 ciclos)
Número de módulos	Veinte (20) módulos obligatorios
Enfoque Curricular	Educación basada en competencias.
Número de Unidades Valorativas	Ochenta Unidades Valorativas (80 U.V.)
Modalidad de entrega	Enseñanza presencial
Sede donde se imparte	Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes, Municipio de Meanguera, departamento de Morazán.

La carrera de Técnico Superior en Hostelería y Turismo tiene como propósito aprovechar y potenciar los recursos locales de la zona en que será implementado el plan de estudios, al mismo tiempo que se involucra el capital humano requerido para dinamizar el desarrollo productivo nacional y regional.

El plan estudio para la carrera de Técnico Superior en Hostelería y Turismo se inscribe en las finalidades y orientaciones de la formación técnica. Está definido por competencias y estándares propios del área de Hostelería y Turismo.

La persona graduada del Técnico Superior en Hostelería y Turismo no sólo debe conocer las técnicas propias de su profesión, sino que además debe estar familiarizada con otras áreas del conocimiento humano. Con esto no sólo se busca formar un profesional técnicamente capacitado, sino también con conciencia social y con habilidades para contribuir al desarrollo social y económico del país y para enfrentar adecuadamente los cambios constantes que ocurren en el entorno del quehacer empresarial.

La persona graduada del Técnico Superior en Hostelería y Turismo debe ser capaz de planificar, integrar, coordinar y controlar los recursos con que cuentan las empresas del sector turístico, enfocados hacia el logro de los objetivos determinados por la empresa y; desarrollar para tal fin las habilidades técnicas necesarias.

El graduado estará calificado para ejercer su profesión en función de las competencias esperadas. Las principales competencias a desarrollar son:

- Competencias generales: abstracción, análisis y síntesis, gestión de la información, trabajo en equipo, comunicación oral y escrita, toma de decisiones con base en información, uso de las tecnologías de información y comunicación, proactividad y búsqueda de la innovación, entre otras.
- Competencias específicas: gestionar y promocionar ofertas de servicios hoteleros, turísticos y gastronómicos; brindar hospitalidad y atención al cliente que demanda servicios turísticos, de gastronomía y alojamiento; administrar y supervisar el área de alojamiento a partir de la filosofía y normativa del establecimiento; aplicar normativas de higiene y seguridad hotelera, turística y gastronómica. En el área de alimentos, ejecutar todas las operaciones de manipulación, preparación, conservación, presentación y servicio de toda clase de alimentos. Además sabrá gestionar empresas, áreas o departamentos de animación turística y utilizar los recursos tecnológicos y redes sociales para optimizar la rentabilidad y disponibilidad de los recursos locales y la administración de pequeños programas comerciales.

Los profesionales graduados del Técnico Superior en Hostelería y Turismo se pueden desarrollar dentro de alguna de las siguientes áreas: empresas hoteleras o áreas de alojamiento, agencias de viajes, tour operadoras, salas de eventos y convenciones, restaurantes, consultoras especializadas en turismo. El graduado también podría implementar su propia empresa en el área de hostelería y turismo.

**Malla curricular de la carrera Técnico Superior en Hostelería y Turismo**  
**Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes - Plan 2019-2020**

I AÑO		II AÑO	
CICLO I		CICLO II	
<b>1</b>	<b>200039</b>	<b>6</b>	<b>200044</b>
Elaboración de inventarios de recursos turísticos		Diseño de productos turísticos locales y regionales	
Bto.	4	Bto.	5
<b>2</b>	<b>200040</b>	<b>7</b>	<b>200045</b>
Aplicación de técnicas elementales de cocina		Aplicación de técnicas profesionales de cocina	
Bto.	5	Bto.	5
<b>3</b>	<b>200041</b>	<b>8</b>	<b>200046</b>
Seguridad e higiene ocupacional en la hostelería y turismo		Gestión del área de recepción en la industria hotelera	
Bto.	4	Bto.	4
<b>4</b>	<b>200042</b>	<b>9</b>	<b>200047</b>
Ética profesional en la hostelería y turismo		Aplicación de software y redes sociales en la hostelería y turismo	
Bto.	3	Bto.	3
<b>5</b>	<b>200043</b>	<b>10</b>	<b>200048</b>
Uso de vocabulario en inglés en la hostelería		Etiqueta y protocolo en hostelería y turismo	
Bto.	4	Bto.	3
<b>11</b>	<b>200049</b>	<b>12</b>	<b>200050</b>
Comercialización de productos turísticos locales y regionales		Preparación de bebidas	
Bto.	4	Bto.	4
<b>16</b>	<b>200054</b>	<b>17</b>	<b>200055</b>
Mediación turística en agencias de viajes		Preparación de pan y repostería	
Bto.	4	Bto.	4
<b>18</b>	<b>200056</b>	<b>19</b>	<b>200057</b>
Gestión del área de alimentos y bebidas en la hostelería		Gestión de eventos turísticos	
Bto.	3	Bto.	5
<b>20</b>	<b>200058</b>		
Diseño de modelos de negocios			
Bto.	4		

<b>Nº correlativo</b>	<b>Código</b>
<b>NOMBRE</b>	
<b>Pre-requisito</b>	<b>U.V.</b>

Bto.= Bachillerato